



RESOLUCION R-Nº 23262023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 DIC 2023

Expte. N° 24.669/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 52/23 y N° 54/23 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para desempeñarse como tutores pares acompañantes de la trayectoria de estudiantes con discapacidad inscriptos en la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, y con las funciones allí detalladas.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de los becarios emitió el acta que obra a fs. 105/114, mediante la cual establece un orden de mérito.

QUE a fs. 117 la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS solicita se designe a los alumnos Ramiro Daniel OCAMPO y Analía Milagros LUNA, primeros en el orden de méritos de la convocatoria, e informa que ambos cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 368/23, para ser designados a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los alumnos que se detallan a continuación, como Becarios de Formación para desarrollar tareas como Tutores Pares Acompañantes de la Trayectoria de estudiantes con discapacidad en el ámbito de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

- Ramiro Daniel OCAMPO, DNI N° 36.129.078
- Analía Milagros LUNA, DNI N° 42.079.144

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuarán como Tutores de los Becarios la Prof. Emma RASPI y el Prof. Javier BASPIÑEIRO.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA